

JDCL/219/2018 INC-I

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito, promovido a las doce horas con cinco minutos y doce segundos, del día de la fecha, por Coksareli Arroyo López y María del Rosario Hernández Sánchez, por su propio derecho, por el que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentadas a las promoventes, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIA VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO